ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL
Acta No. __1__

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2024-3646 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOGISTIC GLOBAL SERVICES SAS

Objeto:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIA Y BRIGADA DE EMERGENCIA**
Contratista:	**LOGISTIC GLOBAL SERVICES SAS**
Supervisor(a) del Contrato:	**María Teresa Rodríguez Leal**
Período del acta:	7 de marzo 2025
Valor del contrato:	**$25.245.851 Veinticinco millones doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos M/CTE**
Plazo del Contrato:	**Dos meses (2)**

En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la sede calle 13, por parte del contratista Jakeline Ortega, Representante legal suplente Logistic Global Services y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad la supervisora del contrato María Teresa Rodríguez Leal, para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de Mínima Cuantía No. 2024-3646

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la supervisión, en el periodo comprendido entre el 10 de enero al 07 de marzo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

- Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo. (Póliza cargada y disponible en SECOP).

- Realizar la reunión de inicio. (Acta de reunión de inicio del 10 de enero de 2025 en la cual se revisaron los siguientes puntos: Verificación de requisitos de ficha técnica del contrato;
 Revisión de las obligaciones específicas del contrato 2024-3646; Forma de pago y facturación; Conductos regulares y apoyo a la supervisión).
- Entrega por parte del contratista de las muestras de los elementos requeridos al supervisor del contrato, durante los ocho (8) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, a fin de que sean revisadas y aprobadas por el mismo. (Acta de reunión del 16 de enero de 2025, en la cual se reciben por parte de la supervisión las muestras presentadas por el contratista).
- El supervisor tendrá un término de dos (2) días hábiles, para aprobación de muestras y revisión de las mismas (Acta de reunión del 20 de enero de 2025, en la cual la supervisión aprueba 2 de las 5 muestras presentadas por el contratista y solicita ajustes a los elementos no aprobados).
- El Contratista tendrá un término de DOS (2) días hábiles para subsanar (Acta de reunión del 23 de enero de 2025, en la cual el proveedor entrega las muestras corregidas de los 4 elementos no aprobados).
- El supervisor tendrá un término de dos (2) días hábiles, para aprobación de muestras y revisión de las mismas (Acta de reunión del 28 de enero de 2025, en la cual la supervisión aprueba las 4 muestras presentadas por el contratista).
- El supervisor tendrá un término de DOS (2) días hábiles para el envío del tallaje, posterior a la aprobación de las muestras (Acta de reunión del 31 de enero de 2025, en la cual la supervisión envía al contratista las tallas requeridas para los elementos a los cuales aplica).
- Entregar la ficha técnica o catálogo de uso del elemento a suministrar antes de realizar la entrega al almacén, esto para efectos de que la Secretaría verifique que estos cumplen con lo requerido y que se entenderán incorporados en el valor total de la propuesta. (Acta de reunión del 17 de febrero de 2025, en la cual el proveedor envía la ficha técnica de la totalidad de los elementos contratados).
- Entregar los elementos debidamente empacados y rotulados dentro del plazo convenido en el almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicado en la Carrera 30 No 12A - 01 Sur, de la ciudad de Bogotá D.C (Remisión del 07 de marzo de 2025, en la cual contratista realiza la entrega de los elementos adquiridos).

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se

desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 07 de marzo de 2025.

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	1	BUSO LYCRADO NEGRO	NIU	83,00	$ 57.563,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 907.768,91	19.00			$ 4.777.731,09
2	2	PANTALON CAMUFLADO NEGRO	NIU	100,00	$ 91.525,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.738.978,99	19.00			$ 9.152.521,01
3	3	BOTIQUIN PERNERO	NIU	45,00	$ 51.953,78	$ 0,00	$ 0,00	$ 444.204,83	19.00			$ 2.337.920,17
4	4	ARNES TIPO ARAÑA	NIU	35,00	$ 52.369,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 348.258,82	19.00			$ 1.832.941,18
5	5	CASCO BRIGADISTA	NIU	20,00	$ 147.882,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 561.952,94	19.00			$ 2.957.647,06

Se realiza el **recibo a satisfacción** del contrato de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo previsto en la aceptación de oferta N. 2024-3626 adquisición de elementos para emergencia y brigada de emergencia, específicamente en la cláusula quinta. Obligaciones generales del contratista.

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, se generó un solo pago de acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula decima primera del contrato.

A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Apropiación presupuestal	$29.190.000
2	Valor Inicial del Contrato	$25.245.851
3	Valor ejecutado del Contrato	$25.059.925
4	Valor por pagar al contratista	$25.059.925
5	Saldo a Favor de la Entidad	$4.130.075

Nota aclaratoria 1: Se deja constancia que de acuerdo con el ANEXO COMPLEMENTARIO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. SDM-MC-153-2024, se estableció en el ítem “2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN**”,** respecto del valor del contrato, que la diferencia entre el valor del presupuesto oficial y el valor de la oferta adjudicada sería utilizada para adquirir mayores cantidades del servicio relacionado con el objeto del contrato, en el caso de que se requiriera. Para el caso particular, no se hizo uso de la diferencia entre el valor del presupuesto oficial y el valor de la oferta adjudicada, pues se cumplió con el objeto y necesidad contractual por el valor ejecutado esto es **VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($25.059.925).**

4. Garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula décimo segunda del contrato, el contratista presentó a la Entidad la(s) póliza(s) de Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento la Compañía Mundial de Seguros S.A., número CSC-10050961 aprobada por la entidad en fecha 25/02/2025. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	20% sobre el valor del contrato)	$5.049.170,20	27/12/2024	07/03/2026
Calidad y correcto funcionamiento	20% sobre el valor del contrato)	$5.049.170,20	07/03/2025	07/03/2026

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los siete (7) días del mes de marzo de 2025.

POR LA SUPERVISIÓN

María Teresa Rodríguez Leal.

María Teresa Rodríguez Leal
C.C. 52.068.359
Directora Dirección de Talento Humano
Secretaria Distrital De Movilidad

POR EL CONTRATISTA,

Jakeline Ortega Valencia

Jakeline Ortega
C.C. 52.109.406
Represéntate Legal Suplente
Logistic Global Services SAS
NIT: 900222613-2

Revisó: Daniela Carolina Goyeneche Salgado
Revisó: Juanita Salcedo Silva
Revisó: Julio Cesar Bustos Roa
Elaboró: Paola Astrid Cañón Lara Paola A. Cañón